

En la Villa de Peñacerrada-Urizaharra, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas cinco minutos del día **NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS**, se reunió esta Corporación Municipal para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO**, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan José Betolaza Pinedo, asistiendo los concejales y concejales: D. José Luis Armentia Gainzarain, Dña. Eurne Ibisate Álvarez de Castañeda, D. Alfredo Vicuña Ibañez, Dña. Silvia Quintas Barrón, D. Tito Vidal García y D.Kike González Gutiérrez.

Y todos ellos asistidos del Secretario Municipal, D. Iñaki Joseba Prusilla Muñoz.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión.

**ÚNICO.- APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DENOMINADAS GARABIDE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA.**

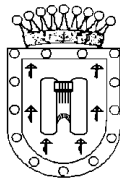
Visto el Acuerdo 235/2022, del Consejo de Gobierno Foral de 12 de abril, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones denominadas Garabide, en régimen de libre concurrencia, destinadas a la financiación de inversiones para el ejercicio de las competencias propias municipales en municipios de menos de 5.000 habitantes, publicado en el BOTHA núm. 44 de 13 de abril de 2022.

Visto que en el apartado núm. 3 e) del Anexo I contiene como actuaciones subvencionable: *“e) Inversiones en ahorro energético y en generación de energía renovable (cualquiera que sea su modalidad y origen), y siempre que las mismas sean inversiones en instalaciones que den respuesta a la demanda energética de los edificios, instalaciones o servicios de titularidad municipal.”*

Considerando la Memoria Valorada para implantación de aerotermia, fotovoltaica y punto de recarga para VE en edificios públicos del Ayuntamiento de Peñacerrada redactada por el Ingeniero Industrial D. Jorge Conde González con fecha 6 de junio de 2022, con un presupuesto general que asciende a la cantidad de 146.381,37 € (IVA y demás conceptos incluidos).

El Sr. Alcalde explica el contenido de la Memoria y aclara algunas cuestiones planteadas por el concejal Sr. Vidal García.

Considerando las competencias recogidas en la Ley de Bases de Régimen Local, 7/85, de 2 de abril.



El Pleno de la Corporación por **UNANIMIDAD** de las personas que conforman la Corporación asistentes al acto, (las 7 que, por derecho, integran la Corporación), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la solicitud de subvención en el marco de la convocatoria de subvenciones denominadas Garabide, en régimen de libre concurrencia, destinadas a la financiación de inversiones para el ejercicio de las competencias propias municipales en municipios de menos de 5.000 habitantes, publicado en el BOTHA núm. 44 de 13 de abril de 2022, aprobada por Acuerdo 235/2022, del Consejo de Gobierno Foral de 12 de abril, para la implantación de aerotermia, fotovoltaica y punto de recarga para VE en edificios públicos del Ayuntamiento de Peñacerrada, de acuerdo con el contenido de la Memoria Valorada redactada por el Ingeniero Industrial D. Jorge Conde González con fecha 6 de junio de 2022, con un presupuesto general que asciende a la cantidad de 146.381,37 € (IVA y demás conceptos incluidos)

**SEGUNDO.-** En caso de su inclusión en la citada convocatoria de subvenciones, asumir la responsabilidad de financiación total de la ejecución de la actuación solicitada y de los honorarios correspondientes, así como el cumplimiento íntegro de la normativa aplicable a la obra solicitada y de todas las condiciones previstas para su concesión en la normativa reguladora.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día señalado en el encabezamiento, por la presidencia se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, de lo que yo como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO